



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

7556***Revocación de competencias y nueva asignación***

Por la Sra. Alcaldesa Presidenta se ha adoptado, entre otros, el Decreto núm. 1571/2018, que dice así:

«Vistas las competencias que a la Alcaldía le confiere el artículo 41 del RD 2568/1986 (ROF), de 28 de noviembre, en relación a las contenidas en el artículo 24 RDL 781/1986 de Régimen Local, de 18 de abril, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Dado que la Alcaldía mediante decreto n.º: 1450/17 de 19 de junio dispuso conferir a favor del regidor, Sr. José Ramón BAEZA CORRALES, las atribuciones de las siguientes áreas :

- Agenda Local 21.
- Energías alternativas.
- Servicio y control de playas, con las correspondientes analíticas de las aguas.
- Analíticas de aguas potables para el consumo de la población y otros.
- Mundo rural: Agricultura, Ganadería y Forestal.
- Servicios Generales y Urbanos: Transportes públicos y Auto-Taxis.
- Perrera Municipal.

En uso de las atribuciones que legalmente me son conferidas y según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público RESUELVO:

PRIMERO.- Revocar las competencias que se delegaron en fecha 19 de junio de 2017, a favor del regidor Sr. José Ramón BAEZA CORRALES.

SEGUNDO.-Conferir las anteriores competencias a:

- Energías alternativas, mundo rural y saneamiento al primer Teniente de Alcaldía Sr. Jaime PORSELL ALEMANY.
- Servicios y control de playas a la segunda Teniente de Alcaldía Sra. Estefanía GONZALVO GUIRADO.
- Analíticas de aguas a la Regidora Sra. Encarnación RODRÍGUEZ VILLADA.
- Transportes públicos y taxis a la Regidora Sra. Anabel CURTO ALEMANY.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.”

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Andratx, 10 de julio de 2018

La Alcaldesa
Katia Rouarch

